

RESOLUCION EXENTA: 5977
Santiago, 18 de junio de 2025

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIONES
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de 1981 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 de 2010 y en la Resolución Exenta N° 4.238 de 2025.
2. La solicitud de anotaciones en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **“CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS LIMITADA”**.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotaciones en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **“CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS LIMITADA”**, consistente en el retiro de socios y modificaciones del nombre de fantasía, las cuales se realizarán conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.
3. Una vez practicadas las respectivas anotaciones, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado -que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 3.651 de 2025.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5977-25-34213-W SGD: 2025060424250

DAEC / DJLC WF 2141026

Anótese, Comuníquese y Archívese.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5977-25-34213-W SGD: 2025060424250



Daniel García Schilling
Director General de Supervisión de Conducta de
Mercado

Por Orden del Consejo de la
Comisión para el Mercado Financiero



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5977-25-34213-W SGD: 2025060424250

Anotaciones	
Modificaciones del Nombre de Fantasía	Nombres de fantasía antiguos: “C & A LTDA.” y “CE & A LTDA.” Nombres de fantasía nuevos: Se agrega el de “HLB CHILE CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS” a los ya existentes, quedando, en consecuencia, los siguientes: 1. “C & A LTDA.” 2. “CE & A LTDA.” 3. “HLB CHILE CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS” Rige desde el 10 de diciembre de 2015.
	Nombres de fantasía antiguos: “C & A LTDA.”, “CE & A LTDA.” y “HLB CHILE CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS”. Nombres de fantasía nuevos: Se reemplaza “HLB CHILE CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS” por el de “CEYA CHILE CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS” y se agregan a los ya existentes los de “CEYA CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS” y “CEYA CHILE”, quedando, en consecuencia, los siguientes: 1. “C & A LTDA.” 2. “CE & A LTDA.” 3. “CEYA CHILE CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS” 4. “CEYA CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS” 5. “CEYA CHILE”. Rige desde el 28 de abril de 2023.
	Nombres de fantasía antiguos: “C & A LTDA.”, “CE & A LTDA.”, “CEYA CHILE CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS”, “CEYA CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS” y “CEYA CHILE”. Nombre de fantasía nuevo: Se eliminan todos los anteriores, quedando sólo el de “CEYA CHILE”. Rige desde el 23 de agosto de 2024.



Cambio de socios	- Se debe eliminar como “Firma Autorizada” y “Socio / Persona Relacionada” a don JUAN JOSÉ ARAYA CONTRERAS, RUT N° 4.511.170-9. Rige desde el 28 de abril de 2023. - Se debe eliminar como "Socios / Personas Relacionadas" a los señores VÍCTOR ALEJANDRO VERA SÁNCHEZ, RUT N° 7.979.720-0 y RONNY EDISON FREDERICK LEVI, RUT N° 4.102.631-6. Rige desde el 28 de abril de 2023. Se adjunta a la resolución “Tabla REAE para SG” de fecha 24 de diciembre de 2024, luego del retiro de los socios antes indicados, con la información de los porcentajes de participación societaria actuales.
--------------------------------	--



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-5977-25-34213-W SGD: 2025060424250

CONSULTORES Y AUDITORES DE EMPRESAS
77442670-1

ACTUAL CMF

					WF 2141026					
SOCIO	RUT	Nacionalidad	Rep. Legal	Habilitado para firmar	Modificación 10.12.2015		Modificaciones 28.04.2023 y 23.08.2024			
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
DALL'ORSO BARRÍA FRANCO CARLOS	10961077-1	CHILE	X	X	21.000.000	42,0000	8.500.000	-	29.500.000	59,0000
DALL'ORSO BARRÍA FRANCISCO	7700422-K	CHILE	X	X	20.500.000	41,0000	-	-	20.500.000	41,0000
ARAYA CONTRERAS JUAN JOSÉ	4511170-9	CHILE			3.500.000	7,0000	-	(3.500.000)	-	-
FREDERICK LEVI RONNY EDISON	4102631-6	CHILE			500.000	1,0000	-	(500.000)	-	-
VERA SÁNCHEZ VÍCTOR ALEJANDRO	7979720-0	CHILE			4.500.000	9,0000	-	(4.500.000)	-	-
					50.000.000	100,0000	8.500.000	(8.500.000)	50.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-5977-25-34213-W SGD: 2025060424250